

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJALA-SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

D. Javier Arranz Peiró. Interventor General.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos y se levanta a las diez horas y veinte minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/158/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2022.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y TRANSPORTE

Nº 2/159/2022.- APROBACION DEL “PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL LAS CUMBRES”

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el “Proyecto de liquidación de la reforma y ampliación de la Escuela Infantil Las Cumbre”, redactado por el Arquitecto D. Francisco Barroso Miguelañez y el Arquitecto Técnico D. Manuel Isidro Sánchez González, con un presupuesto de ejecución por contrata de 147.344,61 € y un IVA repercutido de 30.942,37 €.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA**

Nº 3/160/2022.- APROBACIÓN DE ACTIVIDAD MUSICAL CON LA CONTRATACIÓN DEL GRUPO RULO Y LA CONTRABANDA.

Visto el informe-propuesta que ha emitido el Jefe de Servicio de Cultura y previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.**

Nº 4/161/2022.- CONCESIÓN DEL XVIII PREMIO NACIONAL DE POESÍA JOVEN GRANDE AGUIRRE.

Previa deliberación y por unanimidad, visto que se ha seguido el procedimiento, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA otorgar el premio al ganador, Sergio Navarro Ramírez (N.I.F 78****53A), por su obra “Historia del Tacto”, cuyo importe es de 5.000 euros.**

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y
DEPORTES**

Nº 5/162/2022.- 2021/CONVE/000059. CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio que se suscribirá con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA denominado CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA.**

Nº 6/163/2022.- 2022/CONVE/000004.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON EL IES JUAN DE MAIRENA

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio que se suscribirá con el IES JUAN DE MAIRENA denominado PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.**

Nº 7/164/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE ABONO EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Previa deliberación, acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de HORAS EXTRAORDINARIAS.**

Nº 8/165/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE GRATIFICACIONES EN CONCEPTO DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Previa deliberación en el ejercicio de las atribuciones acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de GRATIFICACIONES por la realización de trabajos fuera de la jornada habitual.**

Nº 9/166/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A JUICIOS DE POLICÍAS LOCALES, MES DE FEBRERO DE 2022.

Previa deliberación acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A JUICIOS, febrero 2022.**

Nº 10/167/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR NOCTURNIDAD DE POLICÍAS LOCALES EN EL MES DE FEBRERO DE 2022.

Previa deliberación, acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD POR NOCTURNIDAD, febrero 2022.**

Nº 11/168/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR FINES DE SEMANA Y FESTIVOS DE POLICÍAS LOCALES EN EL MES DE FEBRERO DE 2022.

Previa deliberación, acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD DE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS, febrero 2022.**

Nº 12/169/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo su pago en la nómina de este mes de marzo.**

Nº 13/170/2022.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EMPLEADOS PÚBLICOS.

Previa deliberación, acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el reconocimiento de servicios en los términos anteriormente señalados.**

Nº14/171/2022.- ABONO DE LAS PRESTACIONES DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL.

Previa deliberación acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el pago de las prestaciones del FONDO DE ACCION SOCIAL, en los términos que resultan del informe-propuesta transcrito anteriormente.**

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 15/172/2022.- CON 116/21.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA USUARIOS

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación del “Servicio de orientación jurídica para usuarios de servicios sociales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Aprobando el gasto correspondiente que asciende a 39.900€, IVA incluido.

Nº 16/173/2022 CON 104/21.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CÍVICO-SOCIALES O VECINALES DIRIGIDO A FAMILIAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación del “Servicio de mediación familiar y resolución de conflictos cívico-sociales o vecinales dirigido a familias y vecinos del municipio”, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Aprobando el gasto correspondiente que asciende a 111.614,00 €, IVA incluido.

Nº 17/174/2022 CON 97/21.- PROPUESTA DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL ACUERDO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2022, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES” LOTE 1, RESPONSABILIDAD CIVIL.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA** subsanar el error material advertido, en el sentido de ser:

Adjudicar el contrato de “SERVICIOS DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES” LOTE 1, RESPONSABILIDAD CIVIL, a la empresa Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. con C.I.F. número A28141935, en el precio de 172.200 € IVA exento, para un periodo de 2 años, que supone una baja de 30 %.

Nº 18/175/2022 CON 18/20.- PRÓRROGA DEL CONTRATO SUMINISTROS DE LICENCIAS (RENOVACIÓN) DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE CUADRO DE MANDO INTEGRAL (MIDENET) DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Dada cuenta de la comunicación remitida por la Jefa de Sección Jurídica de Contratación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** dejar el asunto sobre la mesa.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.